

LA ÉTICA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD

Dra. Delia Arrieta Díaz

Dra. María Leticia Moreno Elizalde

Facultad de Economía, Contaduría y Administración de la

Universidad Juárez del Estado de Durango

darrietad@hotmail.com

letymoreno_e@msn.com

Introducción

La Declaración Mundial de la UNESCO sobre la Educación Superior en el Siglo XXI proclama entre las misiones y funciones de la Educación Superior la necesidad de contribuir al desarrollo sostenible y el mejoramiento del conjunto de la sociedad a través de: formar profesionales altamente cualificados y ciudadanos responsables; constituir un espacio abierto para la formación superior que propicie el aprendizaje permanente; promover generar y difundir conocimientos por medio de la investigación; contribuir a comprender, interpretar, preservar, reforzar, fomentar y difundir las culturas nacionales y regionales, internacionales e históricas; y contribuir a proteger y consolidar los valores de la sociedad (UNESCO, 1998).

Como aporte a ese gran desafío que enfrenta la educación, la responsabilidad social universitaria es concebida como una política de calidad ética del desempeño de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y personal administrativo) a través de la gestión responsable de los impactos educativos, cognitivos, laborales y ambientales que la universidad genera, en un diálogo participativo con la sociedad para promover un desarrollo sostenible a

través, por ejemplo de comunidades de aprendizaje mutuo para el desarrollo, representa una gran oportunidad para replantear y reflexionar sobre el quehacer de las universidades (OEA-BID, 2008).

La universidad debe trascender esa visión sesgada y asumir su responsabilidad social universitaria conducente a generar y adoptar en todos los ámbitos del quehacer universitario una política ética del desempeño de la comunidad universitaria a través de la gestión responsable de los impactos educativos, cognitivos, laborales y ambientales. La universidad como consciencia de la sociedad, debe generar en un diálogo participativo con todos los sectores sociales para promover un desarrollo sostenible y una *ética de tercera generación* (que corresponde a la época de la aldea global y la necesidad de tomar en cuenta los problemas globales y locales del Planeta Tierra con todos sus integrantes humanos y no humanos; así como ambas perspectivas del Bien y la Justicia como el de la Sostenibilidad y la Insostenibilidad (Vallaey, 2006).

Por ello, este trabajo tiene como *objetivo* analizar la noción de “ecología de la acción” y sus implicaciones en la complejidad de las organizaciones y su entorno; así como describir la Evolución de la Responsabilidad Social y la ética de las tres generaciones aportada por François Vallaey.

Desarrollo

Toda institución como un actor dentro de la sociedad debe regirse por principios éticos que garanticen que sus decisiones y acciones vayan acorde con los principios básicos de buena conducta. La garantía de este comportamiento recae en la implementación de una estructura de gobernanza que pueda velar por su cumplimiento. La responsabilidad social es una estrategia de gerencia ética e inteligente de los impactos que genera la organización en su entorno humano, social y natural, es decir es responsable por sus acciones y decisiones sobre todos los públicos de interés, de manera que éstas se traduzcan en la beneficios para ellos y para la organización en general (Vallaey, 2006).

Así, Vallaey (2016) exhorta a la universidad a mirar sus impactos negativos en lugar de esconderlos detrás de iniciativas generosas para la comunidad (con voluntarios de Extensión). Ser responsable de sus impactos es aprender a sentirse parte del problema (social y ambiental) antes de pretender orgullosamente formar parte de la solución. Además, el investigador Vallaey argumenta que para poder establecer una clara e integral estrategia de responsabilidad social es preciso conocer sus principales actividades e impactos específicos que genera la Universidad al operar en su entorno.

La gestión ética influye directamente en la calidad de la vida institucional. El trabajar en una organización que define claramente su visión ética permite a los trabajadores identificarse con algo más que solo un espacio de trabajo y sentir mayor pertenencia. Establecer y demostrar de forma clara las expectativas, favorece un ambiente de trabajo más sano y productivo. Esta estructura crea una ruta clara para la organización en relación a sus decisiones estratégicas.

La Ética de la Responsabilidad Social en la Universidad

En el marco de la responsabilidad social, la ética comprende el campo de todos los efectos colaterales y retroacciones posibles generados por la acción, que ésta tenga como propósito explícito producir estos efectos, o que los descubra casualmente una vez realizada, es decir, será buena una acción cuyos efectos en su determinado campo producirá retroacciones positivas para el campo. La responsabilidad social parte de una visión sistémica y holística del entorno del agente. La intencionalidad unívoca del agente voluntario se diluye ahí en un sistema complejo de retroacciones múltiples, de impactos en cadena (Valleys, 2014).

A partir de lo anterior, los principios y valores que orientan la responsabilidad social son:

- ✓ Dignidad de la persona
- ✓ Libertad
- ✓ Ciudadanía, democracia y participación

- ✓ Sociabilidad y solidaridad para la convivencia
- ✓ Bien común y equidad social
- ✓ Desarrollo sostenible y medio ambiente
- ✓ Aceptación y aprecio a la diversidad
- ✓ Compromiso con la verdad
- ✓ Integridad
- ✓ Excelencia, Interdependencia e interdisciplinariedad (Vallaey, 2008)

En sentido lógico con la evolución de la responsabilidad social y la ética de las tres generaciones, Vallaey (2006) plantea que la *ética de la tercera generación* (responsabilidad social) se relaciona con la ética global, la cual se centra en la sostenibilidad global de los efectos colaterales generados por la presencia del hombre en el planeta; esta ética global es planeada por Morin en “El Principio de la Ecología de la Acción”, donde a partir de la integración de la bondad (ética de primera generación–filantropía) con la justicia (ética de segunda generación – derechos humanos) se podrá lograr la sensibilización y aplicación de la ética global.

En este sentido, Vallaey realiza un análisis de como la ética ha ido evolucionando en paralelo a los cambios sociales, es así como establece tres generaciones de ética con características que determinan en tiempo y en espacio los acontecimientos y actuar del hombre en su entorno.

El investigador subraya que la *ética de primera generación*, es la educación religiosa, con su propuesta de explicación total del sentido del mundo y la vida humana, la que confirma el respeto de los deberes éticos, a través de un sistema de recompensas y amenazas. Además, se considera como la educación moral familiar y escolar a la que se le encarga elaborar interiorizar y respetar las normas morales a los individuos.

En relación a la *ética de segunda generación*, el autor señala que esta generación pasa de una coacción meramente interior a una coacción asegurada por la ley jurídica. Esto es, no sólo se tiene que respetar los propios deberes éticos, sino que la ley jurídica obliga a hacerlo y sanciona si no se hace.

Finalmente, la *ética de tercera generación*, corresponde a una serie de instrumentos de gestión, normas, estándares, reportes, auditorías de calidad,

consultorías y vigilancias, diagnósticos los que, junto a la ley, funcionan como aseguradora del acatamiento del deber moral.

No se puede prescindir de estas tres herramientas. La educación moral, la ley jurídica y los sistemas de gestión de calidad son imprescindibles para asegurar hoy que se respete la ley moral y que se la incorpore con coherencia. Es decir, congruencia entre lo que se declara y lo que se hace.

La ética de tercera generación es más compleja que la de primera generación basada en la bondad de la relación interpersonal y la segunda basada en la justicia de la estructura social, gracias al reconocimiento de los derechos de todas las personas, ésta entonces tiene que integrar la Bondad y la Justicia dentro de la perspectiva de la Sostenibilidad (Figura 1).

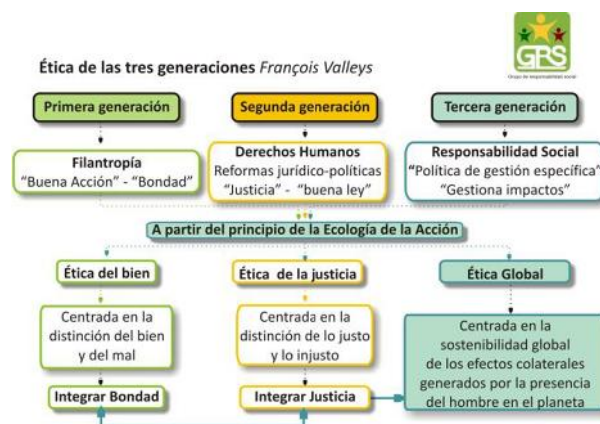


Figura 1. Evolución de la Responsabilidad Social.

Fuente: Londoño, I. (2011). Aproximación al concepto de Responsabilidad Social desde el pensamiento del grupo de investigación en Responsabilidad Social –GRS-EAM. *Sinapsis* 3 (3), 55-75.

Para pensar y manejar adecuadamente la Responsabilidad Social, es imprescindible abandonar los enfoques simplistas de la acción que acompañan a las éticas tradicionales centradas en el Bien o en la Justicia, y empezar a adoptar un paradigma complejo de la acción, tal como Morin (2004) nos invita a hacerlo en su último libro (El Método 6: La Etica). En efecto, seguir pensando la responsabilidad en referencia a acciones definidas meramente como causa-

efecto (en la que el “sujeto” es la causa, aislada más o menos del contexto y soberana en su “voluntad”, y la “acción voluntaria” es el efecto determinado autónomamente por dicho sujeto) es condenarse a no entender nunca de qué se trata en la problemática de la Sostenibilidad.

Lo anterior implica que el Sujeto ético debe tener muy claro los impactos de sus acciones y la amplitud de su responsabilidad social y ambiental. Tiene visión sistémica de sus inter-retro-acciones; según “El Principio de la Ecología de la Acción”, planteado por Morin (2004), de las cuales toma conciencia como de sus propias acciones inmediatas. Es decir, que no le basta ocuparse de sus acciones personales o sus buenas intenciones, investiga más bien permanentemente su influencia sobre los equilibrios globales.

Principio de la “Ecología de la Acción”.

Edgar Morin, a partir de “El Principio de la Ecología de la Acción”, promueve a reflexionar acerca de la relación causa-efecto con la Ética, donde la acción es la causa, considerada como la voluntad del sujeto descontextualizado, y el impacto de esa acción es el efecto, acción voluntaria del sujeto; y se enuncia así: “toda acción escapa cada vez más a la voluntad de su autor a medida que entra en el juego de las inter-retro-acciones del medio en el cual interviene” (Morin, 2004). De este principio se desprenden dos corolarios:

- a. Los efectos de la acción dependen no sólo de las intenciones del autor, sino también de las condiciones propias del medio en el cual se desarrollan dichos efectos.
- b. Se puede considerar o suponer los efectos a corto plazo de una acción, pero sus efectos a largo plazo son impredecibles.

“El Principio de la Ecología de la Acción” y su relación con la Responsabilidad Social es analizado por Vallaeys de la siguiente manera: “Toda

acción escapa cada vez más de la voluntad de su autor a medida que entra en el juego de las inter-retroacciones del medio en el cual interviene” (Vallaey, 2006).

De lo anterior, se concluye que no bastan las buenas intenciones, se deben controlar las acciones. Es imposible cambiar su camino, y es aquí cuando surgen las contradicciones éticas donde se tienen dos imperativos, que se pueden volver contrarios el uno con el otro.

Es aquí donde se debe pasar de la reflexión filosófica a una buena gestión, por ello, este artículo realiza una comparación de la ética de la tercera generación, con la sostenibilidad global y establece un puente entre la ética (sostenibilidad) y la gestión organizacional (Responsabilidad Social) haciendo el siguiente análisis (Figura 2).



Figura 2. Ética y gestión organizacional.

Fuente: Londoño, I. (2011). Aproximación al concepto de Responsabilidad Social desde el pensamiento del grupo de investigación en Responsabilidad Social –GRS-EAM. *Sinapsis* 3 (3), 55-75.

Por otra parte, de acuerdo con Vallaey (sf), la ética que le corresponde a la responsabilidad social no es una ética de la buena intención, es decir soy bueno si tengo buenas intenciones, sino una ética de la acción y de la

responsabilidad por las consecuencias inmediatas y a futuro de la acción lo que significa. Según Vallaey:

1. La ética que le corresponde a la Responsabilidad Social no es una ética de la intención, soy bueno si tengo buenas intenciones; sino una ética de la acción y de la responsabilidad por las consecuencias inmediatas y a futuro de la acción.

2. La ética que le corresponde a la Responsabilidad Social no se refiere meramente a la relación causa-efecto unidireccional, es decir que no se limita al binomio medio-fines, sino que abarca al campo de todos los efectos colaterales y retroacciones posibles generados por la acción, que ésta tenga como propósito explícito producir estos efectos, o que los descubra casualmente una vez realizada.

3. Por eso, la ética que le corresponde a la Responsabilidad Social no es una ética en sentido tradicional, como en el caso de la filantropía, que sólo se preocupa por la buena voluntad del actor y su capacidad de emplear los medios adecuados para lograr un buen fin, tal como lo había previsto el actor. La Responsabilidad Social parte de una visión sistémica y holística del entorno del actor. La intencionalidad particular del actor voluntario se consume en un sistema complejo de retroacciones múltiples, de impactos en cadena, que se trata de gestionar más que de querer realizar o controlar.

4. La ética que le corresponde a la Responsabilidad Social no es una ética aislada en la que yo decido en mi dominio interno qué debo hacer y cómo, sino que se trata de una ética organizacional dialógica, basada en el trabajo en equipo, la escucha del otro, la negociación, la discrepancia, la voluntad de consenso, la búsqueda común de soluciones a través de la expresión de los mejores argumentos, etc. Porque sólo a través del campo del diálogo interpersonal generalizado podremos hacernos responsables del campo ecológico de nuestras acciones colectivas comunes.

En efecto, la ética que se desprende de la Responsabilidad Social, por las anteriores características desarrolladas, conduce a poner en la agenda de la organización nuevos temas como son:

La consideración de su Responsabilidad Social en términos de Gestión de Impactos, y no de iniciativas buenas; porque se trata de analizar permanentemente el campo de inter-retro-acciones donde opera la organización y minimizar los impactos negativos diagnosticados. Para lo cual es imprescindible:

a) Realizar diagnósticos de la organización con determinados indicadores para detectar los efectos no deseables de esta en la “ecología de sus acciones”. Aquí nace la famosa noción de Reporte de Sostenibilidad y sus instrumentos de gestión, balance social, huella ecológica, etc.

b) Asociar todas las partes afectadas por la acción de la organización en el levantamiento del diagnóstico y, obviamente, interesarlas en la solución de los problemas. Esto es, los “stakeholders”, o grupos de interés, o partes interesadas.

c) Asociarse también con otras organizaciones teniendo los mismos impactos en el campo social, para ayudarse mutuamente en el diagnóstico de impactos, la elaboración de los buenos indicadores, y tener mayor impacto al momento de intentar solucionar problemas o revertir tendencias.

d) Definir normas y estándares de gran difusión para ponerse de acuerdo entre todos, poder comparar una situación con otra con instrumentos de análisis similares, lograr definir expectativas de comportamiento organizacional validadas por todas parte: la buena ciudadanía corporativa global.

Estos estándares comunes permiten finalmente el reconocimiento y la difusión universal de los deberes de las organizaciones en el gran público, así como la comunicación rápida de sus faltas éticas, a fin de informar y educar a los usuarios en su necesaria tarea de vigilancia ciudadana.

Conclusiones

Finalmente, como resultado de este trabajo, podemos subrayar que mientras más nos acerquemos a una perspectiva académica relacionada con la responsabilidad social universitaria y una ética de tercera generación, centrada en enfoques complejos de gestión organizacional de impactos que combinen la búsqueda del bien, la justicia y la sostenibilidad, más podremos superar los problemas derivados por la discriminación y más podremos influenciar el juicio ético de los y las estudiantes, sus valores y comportamientos.

Dentro de los hallazgos, se concluye que cuando pensamos en responsabilidad social universitaria, pensamos en un compromiso con la gestión responsable y en asumir los efectos internos y externos que genera la universidad y cuando se pretende incidir sobre la calidad de la educación y transformar el aprendizaje, se requiere conocer de primera mano el ethos de la universidad y su disposición para trascenderlo.

De acuerdo con el pensamiento de Morin (1997), es indispensable una transformación fundamental de nuestro modo de pensar, percibir y valorar la realidad signada por un mundo global que interconecta pensamientos y fenómenos, sucesos y procesos, donde los contextos físicos, biológicos, psicológicos, lingüísticos, antropológicos, sociales, económicos, ambientales son recíprocamente interdependientes.

En suma, si la universidad no enseña valores a través de prácticas democráticas, hábitos y protocolos de gestión en y desde la vida cotidiana de su comunidad de autoridades, docentes, no docentes y estudiantes, no puede pretender formar éticamente a sus estudiantes en el mundo global de hoy. Si no

enseña estos valores morando en ellos, como argumenta Morin, limitará fuertemente el alcance de sus declaraciones de buenas intenciones, puesto que las incongruencias entre sus actos y su discurso le restará credibilidad.

Bibliografía

- Londoño, I. (2011). Aproximación al concepto de Responsabilidad Social desde el pensamiento del grupo de investigación en Responsabilidad Social – GRS-EAM. *Sinapsis* 3 (3), 55-75.
- Morín, E. (1997). Introducción al pensamiento complejo. México, D. F.: Editorial Gedisa.
- Morin, E. (2004). El Método 6: La Ética. Paris: Seuil.
- Organización de Estados Americanos. (2008) Material del curso Cómo enseñar Ética, Capital Social y Desarrollo en la Universidad? Estrategias de RSU brindado por el Portal Educativo de las Américas, (OEA-BID).
- UNESCO (1998) Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: Visión y acción.
- Vallaey, F. (2014) "Virtud, Justicia, Sostenibilidad: una ética en 3 dimensiones para la responsabilidad social de las organizaciones", in: Alessandra Minnicelli [et.al.] Memoria 1er. Congreso Internacional de Responsabilidad Social, Fundación Observatorio de Responsabilidad Social, Buenos Aires, Argentina, 2014. pp 704-712. ISBN 978-987-29191-1-5
- Vallaey, F. (21 de mayo, 2016). ¿Por qué la Responsabilidad Social es responsabilidad por impactos? Recuperado de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/eticarsu/2016/05/>
- Vallaey, F. (2008). Responsabilidad Social Universitaria: Una nueva Filosofía de Gestión Ética e Inteligente para las Universidades. *Educación Superior y Sociedad*(2), 191-219.
- Vallaey, F. (2006). Responsabilidad social universitaria. Red Ética y Desarrollo, Banco Interamericano de Desarrollo. CD ROM.

Vallaey, F. (12 de octubre, 2006). Ética de Tercera Generación. Recuperado de
<http://blog.pucp.edu.pe/item/4781/catid/908>

Vallaey F. (sf) ¿Qué es la Responsabilidad Social Universitaria?

Vallaey F. (sf) La Responsabilidad Social de las organizaciones